



EXP-LUJ: 0000229/2020

LUJÁN, 26 MAY 2021

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000241-20 por la cual se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se ha previsto el desarrollo del Primer Turno Ordinario de Exámenes Finales en modalidad presencial, motivo por el cual el período de inscripción está planificado para su desarrollo en dicha modalidad.

Que las condiciones sanitarias de la región en que se encuentran las Sedes de la Universidad debido a la pandemia por CORONAVIRUS COVID-19, hacen que resulte pertinente establecer que dicho turno de Exámenes Finales se desarrolle mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Que ante esta decisión, resulta necesario adecuar el período de inscripción para contar con el tiempo necesario para la creación y configuración de las aulas virtuales para el desarrollo de la instancia de evaluación de las actividades académicas que integran los planes de estudio de las carreras de pregrado y grado de esta Universidad.

Que el tema fue tratado y acordado por el Comité Académico.

Que esta Secretaría Académica se encuentra facultada para realizar toda adecuación que sea necesaria para la mejor ejecución del Calendario Académico, según la delegación efectuada por el Artículo 6° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000241-2020.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19.

Por ello,

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Primer Turno Ordinario de Exámenes Finales 2021 se desarrollará utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.-

///



EXP-LUJ: 0000229/2020

///

- 2 -

ARTÍCULO 2°.- Modificar el período de inscripción al Primer Turno Ordinario de Exámenes Finales 2021, fijado por el Calendario Académico 2021, para adecuarlo a la modalidad establecida por el Artículo 1° de la presente:

|  |                    |
|--|--------------------|
| Inscripción al Primer Turno Ordinario de Exámenes Finales 2021 | 7/07/21 al 8/08/21 |
|--|--------------------|

ARTÍCULO 3°.- Establecer como fechas límites para la inscripción a cada uno de los llamados y para la generación de la información necesaria para la creación de aulas virtuales, las que se detallan a continuación:

| <b>LLAMADO</b>     | <b>Período de inscripción</b> | <b>Generar información</b> |
|--------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Del 4/08 al 10/08  | 7/07 al 14/07                 | 15/07                      |
| Del 11/08 al 17/08 | 7/07 al 1/08                  | 2/08                       |
| Del 18/08 al 24/08 | 7/07 al 8/08                  | 9/08                       |

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ: 0000311-21

Esp. Eida MONTERROSO  
Secretaria Académica